



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas
Jurídicas y Sociales

RES. DECECO Nº 274.15
EXPEDIENTE Nº 6295/15
Salta, 21 ABR 2015

V I S T O: Las presentaciones efectuadas por los alumnos: Alejandra Azucena CABRERA, L.U. Nº 525.353, Fernanda Marisol FLORES FERNANDEZ, L.U. Nº 524.772, Nancy Alejandra PRIETO, D.N.I. Nº 20.125.112, Edith María Lourdes PAZ, D.N.I. Nº 37.721.982, Romina Antonia CORONEL. D.N.I. Nº 29.879.674, María Lucia GAFFET, D.N.I. Nº 39.215.521, Esteban José PALACIOS, D.N.I. Nº 32.137.137, Valeria Cristina LÓPEZ, L.U. Nº 523.990, Jorge Alberto QUIROGA, D.N.I. Nº 30.919.327, Saúl Alberto CORIA, L.U. Nº 525.373, y María Fernanda PARDO, L.U. Nº 511.112, mediante la cual solicitan inscripción condicional en asignaturas del primer cuatrimestre del año en curso, hasta que se concluyan los respectivos trámites de equivalencias, y;

CONSIDERANDO:

Que los alumnos Alejandra Azucena CABRERA, Expte. Nº 6618/14, Fernanda Marisol FLORES FERNANDEZ, Expte. Nº 6253/14, Nancy Alejandra PRIETO, Expte. Nº 6298/15, Edith María Lourdes PAZ, Expte. Nº 6318/15, Romina Antonia CORONEL. Expte. Nº 6312/15, María Lucia GAFFET, Expte. Nº 6352/15, Esteban José PALACIOS, Expte. Nº 6271/15, Valeria Cristina LÓPEZ, Expte. Nº 6429/13, Jorge Alberto QUIROGA, Expte. Nº en trámite, Saúl Alberto CORIA, Expte. Nº 6426/09 y María Fernanda PARDO, Expte. Nº en trámite, tramitan equivalencias de asignaturas aprobadas en otras Universidades para las carreras que se dictan en esta Facultad

Que los Artículos 6º y 10º de las Resoluciones del Consejo Superior Nº 489/84, Reglamento de Alumnos, y 159/91 Reglamento de Equivalencias, respectivamente, reglamentan al respecto.

POR ELLO: en uso de las atribuciones que le son propias;
**EL VICE-DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Autorizar a los alumnos detallados a continuación **a cursar en forma condicional** las asignaturas que en cada caso se indican, correspondientes al primer cuatrimestre del período lectivo 2015:

Alejandra Azucena CABRERA, L.U. Nº 525.353	Economía II Cálculo Financiero Derecho Privado Obligaciones y Contratos
Fernanda Marisol, FLORES FERNANDEZ, L.U. Nº 524.772	Contabilidad II
Edith María Lourdes PAZ, D.N.I. Nº 37.721.982	Matemática III
Romina Antonia CORONEL, D.N.I. Nº 29.879.674	Finanzas Públicas y Derecho Tributario Contabilidad Pública Seminario de Inglés Técnico (Optativa) Contabilidad y Costos Agropecuarios



[Firma manuscrita]



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas
Jurídicas y Sociales

María Lucia GAFFET, D.N.I. N° 39.215.521	Economía II Contabilidad para Administradores Módulos I y Módulo II
Estaban José PALACIOS, D.N.I. N° 32.137.137	Derecho Concursal Seminario de Inglés Técnico (Optativa) Contabilidad y Costos Agropecuarios
Valeria Cristina LOPEZ, L.U. N° 523.990	Derecho IV Módulo I y Módulo II
José Alberto QUIROGA, D.N.I. N° 30.919.327	Seminario de Inglés
Saúl Alberto CORIA, L.U. N° 525.373	Contabilidad para Administradores Módulo I y Módulo II
María Fernanda PARDO, L.U. N° 511.112	Contabilidad II

ARTÍCULO 2º.- No autorizar el cursado condicional de asignaturas correspondientes al primer cuatrimestre del período lectivo 2015 solicitado por los alumnos que se detallan a continuación:

Nancy Alejandra PRIETO, D.N. I. N° 20.125.112	Por corresponder la inscripción directa en el Sistema Guaraní
María Lucia GAFFET, D.N.I. N° 39.215.521	No autorizar Matemática III, por no tramitar equivalencia de Matemática II
Estaban José PALACIOS, D.N.I. N° 32.137.137	No autorizar Filosofía I, porque no tramita equivalencia de Organización de Empresa y Seminario de Práctica Profesional, porque debe tener aprobado hasta el 3er año.
José Alberto QUIROGA, D.N.I. N° 30.919.327	No autorizar Seminario de Informática, porque deber tener 10 materias aprobadas.

ARTICULO 3º.- Hágase saber a los interesados, Sede Regional Metán – con asiento en Rosario de la Frontera, a la Dirección General Académica, a la Dirección de Informática, a la Dirección de Alumnos y a los Sres. Profesores Titulares de las asignaturas detalladas, para su toma de razón y demás efectos.

gg/ndc

cc

Azucena
Cra. Azucena Sanchez de Chiozzi
Secretaría As. Académicos y de Investigación
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNsa



Antonio Fernández Fernández
Cº Antonio Fernández Fernández
BECANO
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNsa